

Resolución N° 0273
Lanús
17 MAY 2017

Visto el Concurso de Precios N° 79/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-65 cuya apertura se realizó el 03 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a Comparación de ofertas a fs 82 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 79/2017 2º llamado, cuya apertura se realizó el 03 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas para el **SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCION DE CLOCAS Y PLUVIAL**.

2º) Adjudíquese a la firma **CHAMBEO S.A.** con domicilio en la calle Maipú N° 864 Piso: 7 Dto: A de la Localidad de Capital Federal por la provisión de 12 (doce) horas de servicio de limpieza y desobstrucción, en la suma total de PESOS trescientos doce mil (\$312.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 85.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



